



H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2015-2018

AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA EL PROGRAMAMochilas con ÚTILES

---La que suscribe LIC. TOMAS QUEZADA URIBE, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo, Jalisco, con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco - -----

CERTIFICA

---Que en el Acta Primera de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Atengo, Jalisco, de fecha 01 primero de Octubre de 2015 dos mil quince se aprobó por unanimidad del cuerpo edilicio el punto número OCHO. El que textualmente dice: **“Expuesto este punto, la totalidad de los regidores aprobó se autorice al Presidente Municipal, al Síndico, Secretario General y al Encargado de Hacienda Municipal para que firmen todo tipo de convenios y/o contratos con cualesquier dependencia del Gobierno Federal o Estatal, durante el lapso de tiempo de esta Administración 2015-2018.”**

Por lo cual el H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco:

- a) El H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles Como subsidio compartido, en la modalidad de descuento de participaciones durante el ejercicio fiscal 2016 dosmil diez y seis, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.
- b) El H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50% de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al Municipio que estipulan las Reglas de Operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.
- c) El H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco, Faculta al Presidente Municipal, el Síndico y el Encargado de la Hacienda Municipal para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurren a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil diez y seis, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón a las acciones a desarrollar para la entrega de paquetes escolares y mochilas, mediante subsidio compartido, en la modalidad de descuento de participaciones, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2016 - 2017.

Email: cruzgonzalezregalado@gmail.com

N. S. K.
d. z. arto





H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2015-2018

- d) El H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumplan con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por **mayoría calificada**, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.
- e) El H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco se compromete a validar la matrícula de nuestra población estudiantil del padrón que para tal efecto proporciona la Secretaría de Educación Jalisco, para el presente ciclo escolar 2016 – 2017.

De lo que DOY FE.

Se extiende la presente certificación en Atengo, Jalisco, el día 11 once de enero de 2016 dos mil dieciséis, para los usos y fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
Atengo, Jal., 11 de Enero de 2016



Tomas
LIC. TOMAS QUEZADA URIBE

Secretario General del H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco